DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR SERVICIOS HOSPITALARIOS DUITAMA

Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Vie 17/05/2024 16:37

Para:Julio Cesar Franco Herrera <jfrancoh@sena.edu.co>;Luz Stella Pardo Suescún <lspardo@sena.edu.co>;Wilmar Ricardo Caceres Quiroga <wrcaceres@sena.edu.co>;Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>;Ana Ruth Camargo Espitia <arcamargo@sena.edu.co>;Vanessa Alexandra Ramirez Quiroga <varamirez@sena.edu.co>;Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>;Sandra Rocio Camero Rodriguez <srcamero@sena.edu.co>;Maria Victoria Goméz Bernal <mvgomez@sena.edu.co>

En mi calidad de Director Regional y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 11 de abril de 2024, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: *"Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama - Departamento de Boyacá".*

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

COMITÉ ESTRUCTURADOR

Requisitos de orden técnico y económico:

JULIO CESAR FRANCO HERRERA - Profesional Auditor Medico

LUZ ESTELA PARDO SUESCUN – Profesional Servicio Médico Asistencial

Requisitos de SST:

WILMAR RICARDO CACERES QUIROGA; Profesional contratista de SST.

Requisitos ambientales y energéticos:

GEOVANNY CAMARGO VARGAS, Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental.

Gestión contable y financiera:

ANA RUTH CAMARGO ESPITIA - Contadora

Requisitos Gestión contractual y Jurídico:

VANESSA ALEXANDRA RAMÍREZ QUIROGA, Contratista Apoyo oficina de contratación

Visto bueno: EDWIN EDDALY SIBO ORTÍZ – Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

Visto bueno: SANDRA ROCIOCAMERO RODRIGUEZ - Coordinadora Talento Humano

Revisó: MARIA VICTORIA GOMEZ BERNAL - Profesional Oficina Jurídica.

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

Ramon Anselmo Vargas L
Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Ramon Anselmo Vargas L
Regional Boyaca - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica